



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promovió EDILMA LÓPEZ PELÁEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, radicado bajo el número 63001-31-05-004-2014-00454-00, mediante escrito enviado al buzón electrónico del juzgado el pasado 16 de mayo (Nro. 001 expediente electrónico), solicitó la entrega del título judicial que se encuentra consignado a favor de su poderdante como pago a las COSTAS y a las que fue condenada a pagar la entidad demandada, las cuales ascendieron a la suma de \$34.262,00.

De la revisión del portal web transaccional con que cuenta el juzgado y relacionado con depósitos judiciales, se halló el título número 454010000466536 del 31/07/2017 por valor de \$34.262,00.

No existiendo objeción alguna SE ORDENA la entrega al profesional del derecho GUSTAVO ZULUAGA GIRALDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 98.518.927 de Itagüí, Antioquia, y portador de la T.P. No 106822 del Consejo Superior de La Judicatura, quien ostenta facultad para recibir, de conformidad con el poder obrante al número 001 del expediente electrónico del cuaderno 1 de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a06d39f14dc07cd237227cf574de812d9f8c961fcf88fb97cd4abd05d465ccf2**

Documento generado en 18/05/2023 05:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>